Resolución Nº 094/2012

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa SERVI MAX para el SEGUNDO LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este"

Minga Guazú, 08 de mayo de 2012.-

VISTO: *El Informe del Comité de Evaluación de fecha 08 de mayo de 2012, por la cual se recomienda la Adjudicación y Contratación de la Empresa* ***SERVI MAX****, proceso contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2012 mediante el llamado con* ***I.D. Nº 229.141 "SEGUNDO LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".***

CONSIDERANDO: ***Que****, se ha promulgado la Ley Nº 4581/2012 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012.*

Que*, en fecha 24 de enero de 2012, por Resolución 012/2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2012.*

Que, *se han cumplido con las exigencias de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones correspondientes con relación a todo el proceso de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Que, *en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece que para "llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas, ...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."*

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA · DECANATO · MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

Resolución Nº 094/2012

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa SERVI MAX para el SEGUNDO LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este"

Minga Guazú, 08 de mayo de 2012.-

RESUELVE

Art. 1º: ***Aprobar*** *la Adjudicación y Contratación de la Empresa* ***SERVI MAX en los Lotes Nº 01, 02 y 03,*** *en la modalidad de Contratación Directa contemplado en el Plan Anual de Contrataciones en los RUBROS 330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS Y 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS, con F.F. 30 Recursos Institucionales, por un monto de* ***Gs. 38.000.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones),*** *según el detalle del Cuadro de Precios Adjudicados, para la Provisión de Elementos de Limpieza, a la Facultad de Ingeniería Agronómica - U.N.E.*

Art. 2º: ***Disponer*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de cumplimiento a las medidas Administrativas que correspondan para el efecto.*

Art. 3º: ***Comunicar*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda.*

Art. 4º: ***Cumplido,*** *archivar.*

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

Prof. Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Decano - FIA/UNE